

181120
R. Dir. 450/3.935
LP/vs

Ref.: PROYECTO INSTITUCIONAL N° 48 - NUEVA TERMINAL DE CRUCEROS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR ANTEPROYECTO - ESTUDIO DE ARQUITECTOS MARQ.

Montevideo, 17 de julio de 2018.

VISTO:

El informe realizado por los titulares del Proyecto Institucional N° 48 relativo a la Nueva terminal de Cruceros del Puerto de Montevideo a situarse en el Edificio Santos.

RESULTANDO:

- I. Que el citado informe refiere al anteproyecto presentado por el estudio de Arquitectos MARQ que fuera formalizado por Orden de Compra, luego de una solicitud de cotización por concurso de precio a tres estudios de arquitectos.
- II. Que el citado anteproyecto consta de gráficos, memoria descriptiva e informe destacando las características arquitectónicas originales de dicho edificio en consonancia con elementos contemporáneos a introducir.

CONSIDERANDO:

Que es interés de esta Administración remodelar y acondicionar el Edificio Santos del Puerto de Montevideo para una mejor utilización del mismo, con el fin de la prestación de servicios a los Cruceros que arriban y obtener mayor espacio para oficinas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.935, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el anteproyecto presentado que fuera diseñado por el Estudio de Arquitectos MARQ.
2. Encomendar al Área Infraestructuras las acciones pertinentes para concretar el citado anteproyecto.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Infraestructuras.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.